



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”**

**“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

---

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

**LXVII/CPCI/18**

### **ACTA No. 18**

En la ciudad de Chihuahua, siendo las **9:00 horas** del día **20 de enero de 2023**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la sala **Morelos**, ubicada en el primer piso del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como en la modalidad de Acceso Remoto o Virtual bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación dl Dictamen que recae sobre:

#### **1. Cumplimiento a la Sentencia a la acción de Inconstitucionalidad 201/2020**

Mediante la cual se declara la invalidez a los Decretos LXVI/RFCNT/0512/2019 I P.O., LXVI/RFLEY/0513/2019 I P.O., LXVI/RFLEY/0665/2020 III P.E., LXVI/0666/2020 III P.E. y por extensión, el Decreto LXVI/DRFCT/0688/2020 I D.P., todos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el cuatro de marzo de dos mil veinte.

#### **2. Asunto No. 726**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Local, así como a las leyes secundarias



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/18

correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.

**Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

V.-Asuntos generales.

### ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las y los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

<b>DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO</b>	<b>PRESIDENTA</b>
<b>DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DIPUTADA ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAS</b>	<b>VOCAL</b>
<b>DIPUTADO DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ</b>	<b>VOCAL</b>

Presentándose justificación por parte del diputado Noel Chavez. Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la reunión contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** solicitó al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, se sirviera someter a consideración de las y los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/18

integrantes de la Comisión el contenido del orden día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** solicitó al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por unanimidad.

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, cedió el uso de la palabra la secretaría técnica.

La secretaría técnica procedió a presentar a proyecto de dictamen para dar cumplimiento a la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a la Acción de Inconstitucionalidad 201-2020 y que rece en la iniciativa con numero 726, presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en los términos siguientes:

Se proyecta reformar la constitución del Estado de Chihuahua en su artículo 9 párrafo cuarto con respecto a la obligación del estado para asistir a los pueblos y comunidades indígenas con personas traductoras e interpretes y defensoras con dominio de su lengua, para lo cual se establecerán centros especializados.

De la misma forma se proyecta reformar el artículo 35 y 35 quater de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, modificar las facultades en la materia para



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

### Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/18

que la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas puedan celebrar convenios con respecto al mencionado centro.

En el artículo tercero se propone hacer una reforma a la ley orgánica del Poder Judicial, para crear formalmente el Centro de Persona traductoras e intérpretes.

Al respecto el Diputado Cuauhtemoc Estrada comenta que tiene un par de aportaciones, la primera con respecto al artículo 177 Ter de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dice que se establecerán centros especializados en los distritos judiciales que así lo requieran, solicitando que ni se deje a discreción de quien esté como titular del centro.

También el Diputado atrasa menciona que una queja recurrente es quien debe ser el/ titular del centro, encontrándose que en la sede de Chihuahua y Nuevo Casas Ruandés se solicita que la titularidad recarga ARN personada pertenece mientras a esta comunidad, lo cual secunda la Diputada Isela Martínez.

Con respecto a estas observaciones se suspende la reunión con fin de consultar al Poder Judicial debido a su operatividad y estructura interna.

**V.-** Por último, se preguntó a las y los integrantes de esta Comisión sobre la existencia de asuntos generales a tratar y se informa sobre oficio recibido de regidores de Parral, el cual se hará circular a quienes integran la comisión para su posterior análisis y no habiendo ningún otro asunto general a tratar, siendo las **9:00 horas con 50 minutos** del día en que se actúa, se dio por concluida la reunión acordando reunirse el día 23 de enero a las 8:00 horas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/18



DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO  
PRESIDENTA



DIPUTADO EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO  
SECRETARIO

Firmas correspondientes a la reunión de la Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas del 20 de enero de 2023, de manera híbrida.